

RENDICIÓN DE CUENTAS – JUSTICIA 2020 AÑO 2017

Fecha: noviembre 2017

EJE: ACCESO A LA JUSTICIA	COORDINADOR DEL EQUIPO: CRISTINA RUSSO	EQUIPO DE TRABAJO: 4.4. ACCESO A LA JUSTICIA. CULTURA LEGAL.
---------------------------	--	--

NOMBRE DE LA INICIATIVA: "ACCESO A LA DIFUSIÓN DE DERECHOS"

RESPONSABLE DE LA INICIATIVA: MELINA KNOLL

AREA DEL MINISTERIO A LA QUE PERTENECE: DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN DERECHOS

PROBLEMÁTICA A ENFRENTAR (*transcribir de la planificación operativa anual si cuenta con ella*):

Las personas, como sujetos de derechos, gozan de la protección del Estado para vivir con dignidad. Los derechos humanos son un punto de encuentro para el desarrollo social y una herramienta de solución de conflictos. Sin embargo, amplias capas de la población padecen un alarmante desconocimiento de sus derechos y una deficiente cultura legal, lo cual limita el ejercicio de su ciudadanía y los hace vulnerables ante posibles abusos y discriminaciones.

La necesidad de una cultura jurídica se refiere a las ideas, valores, expectativas y actitudes hacia el derecho y las instituciones jurídicas, que tiene alguna población o parte de ella. Esta cultura jurídica tiene la función de condicionar la producción de demandas al sistema jurídico por parte de los ciudadanos, de lo cual depende que ese sistema entre o no efectivamente en funcionamiento. Esto determina cuándo, por qué y dónde las personas hacen uso del Derecho, de las instituciones jurídicas, de los procedimientos jurídicos, y cuándo hacen uso de instituciones alternativas.

El desconocimiento es una de las barreras que hacen difícil para los individuos hacer valer sus derechos y dirimir sus conflictos de manera efectiva. Es importante señalar que estas barreras no afectan a todos los individuos por igual, pues muchas de ellas son propias de determinados sectores sociales. Enfrentar esas formas de asumir la vida social y esas creencias arraigadas requiere transitar un largo camino hacia otro aprendizaje, fundamental para el acceso a la justicia.

Información clara y ordenada, formación, y organización son factores claves para contrarrestar estas barreras culturales, pues tienen gran potencialidad a la hora de desandar el camino de la desesperanza aprendida de los colectivos más vulnerables. La cultura jurídica permite la transformación de sus intereses en demandas.

En síntesis, podemos hablar de la existencia de :

- Barreras en el acceso a la justicia para los colectivos en situación de vulnerabilidad, conforme a los así designados por las 100 Reglas de Brasilia, en lo que respecta al conocimiento de los derechos y a su ejercicio.
- Desconocimiento de los derechos por parte de los colectivos vulnerables.

-Falta de información, información dispersa, y vulneración de los derechos de esos colectivos por parte de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA INICIATIVA (*transcribir de la planificación operativa anual si cuenta con ella*):

- Contribuir a eliminar las barreras de desconocimiento de derechos que dificultan que los colectivos vulnerables hagan pleno ejercicio de sus derechos.
- Identificar la información concreta de derechos y de la forma de ejercerlos que necesitan las personas en su vida diaria, según cada colectivo, apuntando específicamente a paliar esa falta de información.
- Determinar los recursos necesarios (campañas, proyectos de ley, protocolos) para la comunicación de los derechos en cada caso.
- Recopilación de los materiales de difusión de derechos producidos por los organismos gubernamentales, no gubernamentales, y entidades que producen comunicación comunitaria.
- Sistematización de la información en una plataforma digital de fácil acceso para las comunidades, para institucionalizar el espacio de diálogo e intercambio.

PRODUCTOS GENERADOS / LOGROS (*no listar actividades o reuniones, sino productos, resultados y/o logros generados de su realización*):

- **Campaña Nacional de Discapacidad**

En el mes de julio de 2017 salió al aire la Campaña Nacional de Difusión de Derechos de las Personas con Discapacidad “Mirame. Soy Capaz”. La acción surgió en el marco de la iniciativa “La ley en tu vida cotidiana” (Eje 4.4. Acceso a la Justicia. Cultura Legal), que posibilitó, durante 2016, el diálogo, tanto en el foro como en las mesas presenciales realizadas en CABA y el interior del país (Posadas y San Salvador de Jujuy), con los actores de la sociedad civil (ONG y particulares) vinculados con el colectivo “discapacidad”. La iniciativa fue llevada adelante desde la SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA a través de la DIRECCIÓN NACIONAL PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN DERECHOS Y ADAJUS.

La campaña audiovisual está protagonizada por las mismas personas con discapacidad, contemplando la posibilidad de que diversas discapacidades pudieran visibilizarse. Dicha campaña-que consta de 13 spots realizados en las ciudades de Posadas y Córdoba- está orientada al conocimiento, autovalimiento y sensibilización de la sociedad toda en la dimensión del conocimiento como herramienta de acceso a justicia, ya que no se puede reclamar por el ejercicio de un derecho que no se conoce. Los spots difunden los derechos que constan en la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CPCD)

Puede verse en la TV Pública, en el programa “Desde la vida”, y el micrositio sobre Discapacidad, lanzado en noviembre por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

<http://www.vocesporlajusticia.gob.ar/comunicacion-inclusiva/audiovisual/>

- **Plataforma on line Acceso dIDEM (Acceso a la Difusión de Derechos para Minorías)**

<https://goo.gl/7NT6di>

Gracias a una articulación con el Ministerio de Modernización de la Nación en 2017 se puso en línea esta plataforma, surgida gracias a la iniciativa “La ley a un click”, que tuvo lugar en 2016, en el Eje 4.4. Acceso a la Justicia. Cultura Legal.

Existe un sinnúmero de materiales de difusión –folletos, posters, stickers, volantes- producidos tanto por organismos gubernamentales como por ONG y entidades que producen comunicación comunitaria, que apuntan a comunicar derechos.

Todo este cúmulo de información valiosa se encuentra, sin embargo, diseminada de manera asistemática en distintos ámbitos, territorios, entre distintos sectores sociales. Esto se traduce en un conocimiento que depende de cuestiones aleatorias y no de una sistematización de información de derechos que permita a cualquier persona acceder a lo que necesita saber ante una situación determinada, sabiendo dónde y cómo buscar esa información.

El sitio lanzado en el marco de esta iniciativa reúne la información de derechos producida por ONG y organismos gubernamentales. Los contenidos fueron y continúan siendo aportados por la sociedad civil y otros representantes de esas entidades.

- **Además...**

Cabe aclarar que en relación al colectivo “Persona Mayores”, en 2017, a través de esta iniciativa, mediante una jornada organizada junto a la Defensoría General de la Nación, la Fundación Navarro Viola, la Defensoría del Público y la Universidad Nacional de La Matanza, se reunieron los insumos de lo que será la campaña nacional de derechos de las personas mayores, “La convención a la acción”, que se realizará en 2018.

PRINCIPAL APORTE O CAMBIO O AVANCE, GENERADO POR LAS REUNIONES Y EL DEBATE EN LÍNEA DE LA INICIATIVA:

Teniendo como presupuesto fundamental que no se puede reclamar por el respeto de un derecho que no se conoce, ni tampoco ejercerlo adecuadamente, se consensuó la necesidad de implementar acciones de difusión de derechos que permitan el fortalecimiento de una cultura jurídica por parte de todos los habitantes del país, sobre todo de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

RESULTADOS DE LA INICIATIVA

Indicador	Línea de base	Meta 2017	Resultado 2017	Nivel de cumplimiento
Personas alcanzadas por la Campaña Nacional de Discapacidad	0	30.000 La meta se estableció para difusión en redes.	2.999.152 El número se alcanzó gracias a que a la difusión en redes se sumó la difusión en TV Pública, en las pantallas del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y en el micrositio de discapacidad en Voces por la Justicia.	100%
Personas que visitaron/ Interactuaron y fueron capacitadas a través de la plataforma Acceso dIDEM	0	0 La meta fue establecida, en su momento para ser medida y alcanzada a partir de enero de 2018, ya que hay que esperar 6 meses desde la implementación de la plataforma –que fue en agosto- para que Google indexe su búsqueda.	1505	100%

DIMENSIÓN PARTICIPATIVA DEL EQUIPO

(a completar por Equipo de Justicia 2020)

INSCRIPTOS EN EL EQUIPO: 1277

APORTES JUSTICIA 2020: 39

REUNIONES REALIZADAS: 2